



Asamblea General

Distr. general
6 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
29º período de sesiones
15 a 26 de enero de 2018

Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Botswana

* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

GE.17-19545 (S) 141117 151117



* 1 7 1 9 5 4 5 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Página</i>
I. Proceso de redacción del informe	3
Cuestiones dimanantes de las consultas	3
II. Aplicación de las recomendaciones del ciclo anterior.....	4
Incorporación de tratados en el derecho interno.....	4
Establecimiento de una institución nacional de derechos humanos	4
Promoción de los derechos humanos	5
Erradicación de la pobreza	5
Lucha contra el VIH/SIDA	6
Derechos del niño.....	7
Educación en derechos humanos.....	8
No discriminación	8
Formación en derechos humanos	10
Igualdad de género	11
Cooperación con los órganos de tratados	12
Pena de muerte	12
Violencia de género.....	13
Derecho a la educación	14
Acceso a la justicia.....	15
Ratificación de tratados	15
Edad mínima de responsabilidad penal	16
Participación de la mujer en la política y en la adopción de decisiones	16
III. Cuestiones planteadas por las organizaciones de la sociedad civil no comprendidas en la aplicación de las recomendaciones.....	17
Servidumbre y trabajo infantil, trabajo forzoso y explotación	17
Libertad de asociación y de reunión.....	17
Conflictos relacionados con la ordenación territorial.....	18
Agua potable y saneamiento	19
Derechos en materia de salud sexual y reproductiva.....	19
IV. Cumplimiento de los compromisos voluntarios	20
V. Logros y buenas prácticas, desafíos y limitaciones	20
Derecho a la vivienda.....	20
Visión 2036.....	21
11º Plan Nacional de Desarrollo.....	21
Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas	22
Desafíos y apoyo de la comunidad internacional	22

I. Proceso de redacción del informe

1. El Ministerio de Relaciones Internacionales y Cooperación compiló los datos y coordinó la redacción del informe nacional sobre el tercer ciclo de examen de Botswana en el marco del mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El Ministerio también actúa como centro de enlace de Botswana para la responsabilidad de proteger.
2. En su calidad de Presidente del Comité Interministerial sobre tratados, convenciones y protocolos, el Ministerio de Relaciones Internacionales y Cooperación solicitó las aportaciones de los ministerios gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil. El Comité de Redacción estuvo integrado por representantes del Ministerio, de la Secretaría de la Presidencia y de la Fiscalía General.
3. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como asociado estratégico en las cuestiones de gobernanza, proporcionó apoyo financiero para la elaboración del presente informe.
4. El Ministerio de Relaciones Internacionales y Cooperación, como entidad coordinadora, recabó la participación de las organizaciones de la sociedad civil mediante las siguientes reuniones consultivas:
 - 22 y 23 de noviembre de 2016 en la parte noroccidental del país
 - 12 y 13 de diciembre de 2016 en la parte nororiental del país y
 - 30 y 31 de mayo de 2017 en la capital, Gaborone.
5. El Ministerio también celebró consultas con el Gobierno en su conjunto los días 25 y 26 de julio de 2017. Del 22 al 25 de agosto de 2017 se celebraron consultas con múltiples partes interesadas en las que participaron ministerios gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para que aportaran su última contribución. Durante el mes de septiembre de 2017 se procedió a la distribución final del proyecto de informe en la estructura del Gobierno para su validación.
6. El Gobierno de Botswana quisiera agradecer el papel fundamental desempeñado por las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración del presente informe nacional¹.

Cuestiones dimanantes de las consultas

7. Se plantearon las siguientes cuestiones que revestían importancia primordial para las organizaciones de la sociedad civil:
 - Lucha contra el VIH/SIDA
 - Igualdad de género
 - Violencia de género
 - Derechos de las personas con discapacidad
 - Derechos de los presos
 - Reducción de la pobreza
 - Trabajo infantil
 - Derechos en materia de salud sexual y reproductiva
 - Derechos culturales
 - Derechos del niño
 - Castigo corporal
 - Educación en derechos humanos
 - Promoción de los derechos humanos

- Educación en el idioma materno
- Agua potable y saneamiento
- Derechos sobre la tierra
- Orientación sexual e identidad de género
- Establecimiento de una institución nacional de derechos humanos
- Acceso a los recursos naturales por las comunidades locales
- Incorporación de tratados en el derecho interno
- Libertad de expresión
- Libertad de religión
- Nacionalidad.

II. Aplicación de las recomendaciones del ciclo anterior

8. El principal objetivo de Botswana en el proceso de aplicación sigue siendo mejorar la capacidad nacional para la promoción y protección de los derechos humanos en beneficio de todas las personas que viven en el país.

9. Durante el segundo ciclo de examen, Botswana aceptó 111 recomendaciones y rechazó 61. A este respecto, el informe trata de destacar los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones aceptadas y los desafíos encontrados en la promoción y protección de los derechos humanos.

Incorporación de tratados en el derecho interno

10. La Ley del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, de 2017, fue aprobada por el Parlamento el 13 de julio de 2017. La Ley prevé la incorporación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que Botswana ratificó el 8 de septiembre de 2000.

Establecimiento de una institución nacional de derechos humanos

11. Cabe recordar que el Gabinete aprobó, en 2014, la modificación de la Ley del Ombudsman [cap. 02: 12], Ley núm. 5 de 1995, por la que se confiere un mandato de derechos humanos a la Oficina del Ombudsman. Esto dará lugar a la transformación de la Oficina del Ombudsman en una institución nacional de derechos humanos híbrida.

12. A este respecto, la Fiscalía General está elaborando el proyecto de modificación de la Ley del Ombudsman que conferirá el mandato de derechos humanos a la Oficina del Ombudsman. Se espera que el proyecto de ley se presente durante el período de sesiones de julio de 2018 del Parlamento.

13. Desde el último examen, Botswana emprendió misiones de análisis comparado a la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa de Ghana en 2015, así como a la Comisión de Derechos Humanos y Buena Gobernanza de Tanzania y a la Oficina del Defensor del Pueblo de Namibia en 2016.

14. El Gobierno está estudiando las recomendaciones contenidas en el informe sobre los análisis comparados con miras a adoptar el modelo idóneo para la institución prevista de conformidad con los Principios de París.

15. El PNUD ha ayudado a Botswana para contratar un asesor técnico que inició su labor durante el mes de septiembre de 2017. Se espera que el asesor técnico preste asistencia en la transformación de la Oficina del Ombudsman, en particular en la revisión de la Ley del Ombudsman.

Promoción de los derechos humanos

16. El Gobierno ha adoptado la decisión de establecer una Dependencia de Derechos Humanos con arreglo al Protocolo Facultativo. Esta Dependencia, entre otras cosas, mejorará la promoción de los derechos humanos y coordinará la formulación de una estrategia nacional de derechos humanos y un plan de acción nacional.

17. Al conferir el mandato de derechos humanos al Ombudsman también se facilitará la intensificación de la promoción y protección de los derechos humanos y la educación en derechos humanos.

18. Algunas organizaciones de la sociedad civil, como el Centro de Derechos Humanos de Botswana DITSHWANELO, Women Against Rape (WAR) y Botswana Network on Ethics, Law and AIDS (BONELA), también actúan de forma proactiva para sensibilizar a la opinión pública sobre el programa de derechos humanos.

Erradicación de la pobreza

19. El Gobierno sigue aplicando las Iniciativas de Erradicación de la Pobreza, cuyos objetivos principales son empoderar económicamente a los pobres mediante la capacitación de los beneficiarios a fin de que puedan vivir una vida digna.

20. En el informe sobre la situación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Botswana (2015) se afirma que la pobreza en las zonas rurales ha disminuido a una tasa del 6,5%, mientras que en las ciudades y los pueblos se registró una disminución del 3,5% desde 2002-2003.

21. Teniendo esto presente, el Gobierno ha expresado la intención de eliminar el 19,1% de pobreza extrema para diciembre de 2017. Además, en 2016 se adoptaron medidas para fortalecer la coordinación y la ejecución de los Programas de Erradicación de la Pobreza.

22. La erradicación de la pobreza es impulsada mediante las siguientes iniciativas del Gobierno:

- a) Programa de Gestión de la Ganadería y Desarrollo de la Infraestructura;
- b) Programa para Habitantes de Zonas Remotas;
- c) Programa de Empleo Juvenil;
- d) Programa de Empoderamiento Económico de la Mujer; y
- e) Programa para Personas Indigentes.

23. Además, el Gobierno ha previsto diversos subsidios que incluyen alojamiento, atención médica, gastos ocasionales, gastos funerarios (en caso necesario), así como exenciones respecto de gravámenes por concepto de servicios, impuestos, tasas por suministro de agua, licencias callejeras, tasas escolares e instrumentos para la rehabilitación en beneficio de comunidades vulnerables.

24. Se ofrece alojamiento adicional a los necesitados en el marco del llamamiento presidencial relativo a la vivienda. Para septiembre de 2017 se habían construido 756 casas y se habían aportado donaciones por valor de 722.372,01 pula.

25. Sin embargo, el Gobierno ha tropezado con problemas de dependencia de los beneficiarios respecto de los programas de redes de seguridad social. Entre los problemas que afrontan los Programas de Erradicación de la Pobreza cabe citar la selección de los beneficiarios, los procedimientos de ejecución y la deficiente coordinación, así como y el bajo nivel de los beneficiarios.

26. El Gobierno inició el Programa de Erradicación de la Pobreza en 2009 con el objetivo de “garantizar que todos los botsuanos hábiles salgan de la pobreza y emprendan el camino hacia la creación de riqueza y una vida digna” para finales de 2017. El programa se introdujo para hacer frente al doble problema de la pobreza y el desempleo en el país. El Gobierno asigna gran importancia a este programa y a asegurar su éxito, bajo la

coordinación de la Secretaría de la Presidencia. Botswana también ha seguido haciendo importantes inversiones en protección social, salud y educación, lo que ha permitido ampliar los servicios y la accesibilidad.

27. Además, el Gobierno ha introducido un programa de empoderamiento económico de la mujer a fin de lograr este objetivo mediante la erradicación de la pobreza y la creación de empleo para las mujeres a través de pequeñas empresas. El programa financia a grupos de mujeres. El principal objetivo del programa es promover la igualdad y equidad de género en consonancia con las obligaciones internacionales, regionales y nacionales de Botswana.

28. A fin de empoderar económicamente a los jóvenes, el Gobierno ha establecido el Fondo para el Desarrollo de la Juventud que se centra en el fomento de la iniciativa empresarial y la creación de empleo. El Fondo destinado a los nacionales de Botswana de 18 a 35 años. Los jóvenes tienen asimismo una exención especial cuando solicitan tierras y licencias para gestionar sus empresas.

29. También cabe señalar que las prioridades de la Visión 2036 y del 11º Plan Nacional de Desarrollo de Botswana se ajustan al primer objetivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A través de la Visión, el Gobierno sigue promoviendo las políticas y, cuando es necesario, formula otras nuevas a fin de estimular la participación de Botswana en actividades socioeconómicas para erradicar la pobreza en todas sus formas. Durante el 11º Plan Nacional de Desarrollo se fortalecerán los sistemas de protección social mediante la mejora de las políticas y estrategias encaminadas a proteger a los grupos vulnerables y desfavorecidos.

Lucha contra el VIH/SIDA

30. Botswana sigue adoptando medidas para combatir el flagelo del VIH y del sida y ha determinado que la prevención es la prioridad principal de la respuesta nacional. El Marco Estratégico Nacional 2010-2016 se revisó en 2014 para armonizar la prioridad de la respuesta nacional con las últimas novedades respecto del VIH y el sida.

31. Actualmente se están elaborando el Marco Estratégico Nacional, el Plan Nacional de Operaciones y el Plan Nacional de Seguimiento y Evaluación. El Marco Estratégico Nacional III está dirigido a los grupos más afectados y a la población clave por localidad (teniendo en cuenta que los grupos de población clave son móviles). Se han mantenido consultas con distintas partes interesadas (organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales (ONG), asociados para el desarrollo, asociados del sector privado y departamentos del Gobierno) y se prevé que los documentos finales se habrán completado a más tardar en octubre de 2017.

32. A fin de reducir el número de infecciones y muertes por el VIH, así como los costos de los tratamientos, en junio de 2016 Botswana puso en marcha la estrategia Tratamiento para Todos. Los datos del programa muestran que, en marzo de 2017, se realizaron pruebas a 487.177 personas y 29.725 (6,1%) dieron positivo y que 26.811 iniciaron la terapia antirretroviral.

33. Botswana ha suscrito las metas mundiales de acción rápida 90-90-90 del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). Esto significa: que el 90% de las personas que viven con el VIH conozca su estado serológico respecto del VIH, que el 90% de las personas que conocen su estado reciba tratamiento y que el 90% de las personas tratadas haya suprimido la carga viral.

34. En 2016, dieron a luz 11.994 mujeres que viven con el VIH y se hizo un análisis serológico para la detección del VIH a 5.770 niños en los dos meses siguientes al nacimiento, lo que dio lugar a una tasa de diagnóstico infantil temprano del 49%. De los lactantes a los que se hizo el análisis en el plazo de dos meses, 78 resultaron seropositivos (0,7%). Ese análisis también mostró que, del conjunto de esos niños, 152 (1,4%) resultaron infectados por el VIH debido a la transmisión materno-infantil de las mujeres que dieron a luz en 2016. A fin de prevenir la transmisión materno-infantil del VIH, el 94% de las mujeres embarazadas que vive con el VIH recibió medicamentos antirretrovirales para reducir el riesgo de transmisión.

35. En Botswana, la carga del VIH es mayor entre las adolescentes y las jóvenes. La Encuesta sobre la Repercusión del Sida en Botswana IV indicó que, en 2013, las niñas de 15 a 19 años tenían una prevalencia del VIH del 6,2% frente al 3,6% correspondiente a los niños del mismo grupo de edad. La prevalencia del VIH en las jóvenes de 20 a 24 años triplica (14,6%) la de los hombres del mismo grupo de edad (5%).

36. En 2016, la segunda Encuesta de Seguimiento Conductual y Biológico del Riesgo de los Jóvenes, realizada a 7.205 estudiantes de entre 13 y 19 años, indicó que el 75,7% de todos los estudiantes conocía la relación entre el VIH/SIDA, el 22,3% tenía experiencia sexual, el 33% había mantenido relaciones sexuales por primera vez antes de los 13 años y el 43,7% había mantenido relaciones sexuales con dos o más personas durante los doce meses anteriores a la encuesta.

37. En cuanto a la vulnerabilidad de los jóvenes al VIH/SIDA y al aumento los embarazos de adolescentes, los abusos sexuales y las enfermedades de transmisión sexual, Botswana cuenta con políticas educativas que sirven de orientación para impartir conocimientos prácticos sobre el VIH y la educación sexual, de conformidad con las normas internacionales, en los niveles primario, secundario y terciario.

38. Sin embargo, el Gobierno reconoce la necesidad de fortalecer la aplicación de esas políticas mediante el fomento de la capacidad y el acceso a los preservativos para los jóvenes. El Gobierno, en colaboración con los asociados para el desarrollo sigue poniendo en marcha programas y servicios específicos, entre ellos, programas de educación en los medios sociales como Wise-Up, clubes de adolescentes y servicios adaptados a los jóvenes.

39. La Encuesta sobre el Índice de Estigmatización realizada en 2013 reveló que el estigma internalizado (24%) es mayor en comparación con el estigma externo (13%). La Encuesta sobre la Repercusión del Sida en Botswana IV (2013) también mostró que el porcentaje de mujeres y hombres que expresaban actitudes negativas hacia las personas que viven con el VIH disminuyó del 64,8% en 2008 (Encuesta III) al 23,8%. Habida cuenta de los niveles de estigmatización prevalecientes en Botswana se están aplicando políticas de manera sistemática. Se imparten a los trabajadores sanitarios las competencias necesarias para hacer frente al estigma y la discriminación.

40. El Gobierno, a través del Ministerio de Salud y Bienestar colabora con las organizaciones comunitarias y las organizaciones de la sociedad civil para aplicar diversos programas a fin de llegar a zonas de difícil acceso. Estos programas abarcan la realización de pruebas, el tratamiento, la atención y el apoyo en relación con el VIH, la circuncisión masculina segura, el uso indebido de alcohol y drogas, así como la vinculación con la atención para la población clave.

41. El Ministerio de Salud y Bienestar ha emitido una directriz interna por la que ordena que se suministre tratamiento antirretroviral a los reclusos no ciudadanos.

42. Además, teniendo en cuenta la creciente tasa de incidencia en los grupos de población clave, Botswana ha adoptado recientemente la decisión de aprobar la profilaxis anterior a la exposición como mecanismo de prevención para determinados grupos de población clave. Todavía se está formulando una estrategia de aplicación.

43. Botswana registra aún elevados niveles de desigualdad de género. El VIH afecta de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas. En consecuencia, el Gobierno sigue abordando la dinámica de género mediante intervenciones específicas sobre la vulnerabilidad al VIH y la educación acerca de la violencia de género. Botswana realizó en 2014 una evaluación de las cuestiones de género en relación con la respuesta nacional al VIH y el sida para determinar las principales cuestiones de género que era preciso abordar en esa respuesta.

Derechos del niño

44. El Plan de Acción Nacional para Huérfanos y Niños Vulnerables se financia principalmente en el marco del programa de asistencia a los huérfanos con asociados sectoriales que aportan contribuciones a través de sus ministerios competentes. Por

ejemplo, el Ministerio de Educación Superior, Investigación, Ciencia y Tecnología ofrece una exención especial (respecto de la financiación) para facilitar el acceso a la educación terciaria tras la graduación de huérfanos y niños vulnerables, de alumnos con necesidades especiales, así como de habitantes de zonas remotas.

45. Otras actividades previstas en el Plan de Acción Nacional incluyen la ampliación de las intervenciones de apoyo psicosocial en colaboración con la sociedad civil y la ampliación de las iniciativas de desarrollo de la primera infancia, una asociación entre tres ministerios, a saber, el Ministerio de Administración Local y Desarrollo Rural, el Ministerio de Educación Básica y el Ministerio de Salud y Bienestar.

46. Si bien no se destinaron fondos a la ejecución del Plan de Acción Nacional para Todos los Niños, las partes interesadas lo están aplicando gradualmente, aunque con poca supervisión. Esto se está llevando a cabo mediante iniciativas como el Programa de Acción Afirmativa y la prestación de servicios para los niños que viven en zonas remotas por el Ministerio de Administración Local y Desarrollo Rural.

47. Botswana realizará el segundo análisis de la situación de los huérfanos y niños vulnerables en el transcurso de 2017, ya que el protocolo de estudio ha sido aprobado por el Consejo de Desarrollo encargado de los estudios sobre la población. A este respecto ha comenzado el proceso de contratación de un consultor para llevar a cabo la recopilación de datos.

48. En 2016 se realizó una encuesta nacional sobre experiencias de vida y riesgo de infección por el VIH entre niños y jóvenes de 13 a 24 años. Se ha elaborado el proyecto de informe preliminar y se están realizando consultas sobre las conclusiones: los resultados de la encuesta mencionada, así como un análisis de la situación de los huérfanos y niños vulnerables se tendrán en cuenta en la formulación de la política relativa a los huérfanos y niños vulnerables. El Gobierno de los Estados Unidos presta asistencia tanto a la encuesta nacional como al análisis de situación.

Educación en derechos humanos

49. La educación en derechos humanos se ha racionalizado en los planes de estudios de la enseñanza primaria y secundaria a través de los estudios sociales y culturales, la educación moral, la orientación y el asesoramiento, los estudios sobre el desarrollo, la historia, la geografía y las ciencias del medio ambiente. En el nivel terciario, las cuestiones de derechos humanos se tratan en cursos jurídicos y administrativos en particular para crear conciencia.

50. Botswana ha adoptado medidas legislativas para prohibir y eliminar todas las formas de prácticas nocivas, sociales, culturales, religiosas y tradicionales. En particular, el artículo 62 de la Ley de la Infancia de 2009 (con sujeción al artículo 61, párrafo 3, y al artículo 90 que permiten los castigos corporales en la forma prescrita por la Ley) prohíbe las prácticas nocivas, sociales, culturales, religiosas y tradicionales que son perjudiciales para el bienestar del niño.

No discriminación

51. Botswana es consciente de que existen segmentos de la población desfavorecidos o marginados que merecen atención específica. El objetivo del Gobierno es llegar a esas comunidades desfavorecidas y marginadas con diversos planes e iniciativas mediante el establecimiento de políticas y programas para hacer frente a las preocupaciones de las comunidades afectadas y permitir que estas participen activamente en el desarrollo de la economía del país y se beneficien de él.

52. Botswana sigue aplicando las decisiones judiciales que otorgan sus derechos a los beneficiarios y se están celebrando consultas con miras a revisar y reformar la legislación nacional para hacer frente a la discriminación de los grupos marginados y desfavorecidos de la sociedad, como los refugiados, las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e

intersexuales (LGBTI), los trabajadores domésticos, los trabajadores sexuales, los solicitantes de asilo y los reclusos extranjeros.

53. El Programa de Desarrollo de las Zonas Remotas y su Marco de Acción Afirmativa, junto con el plan de aplicación de diez años, se introdujeron en 2014 específicamente como uno de los programas insignia que prevé la celebración de consultas periódicas con las comunidades de las zonas remotas y supervisa la ejecución de determinados proyectos en beneficio de esas comunidades.

54. El Marco de Acción Afirmativa para las Comunidades de las Zonas Remotas se rige por la Política Nacional Revisada para el Desarrollo de las Zonas Rurales, la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza, y el documento relativo al Programa de Desarrollo de las Zonas Remotas, de 2009, y tiene por objeto garantizar que esas comunidades se beneficien de los programas nacionales en todos los sectores, mediante una estrecha supervisión de la ejecución y el rápido seguimiento de los programas en las comunidades de esas zonas, a fin de obtener el máximo beneficio.

55. En concreto, la acción afirmativa tiene por objeto:

- a) Promover la inclusión social de las personas que viven en asentamientos reconocidos en zonas remotas, individualmente y/o como familia, en el desarrollo del país;
- b) Proporcionar infraestructuras de desarrollo en los asentamientos reconocidos en zonas remotas para que las comunidades de esas zonas puedan participar en las actividades económicas y sociales del país;
- c) Permitir que las comunidades de las zonas remotas creen medios de vida sostenibles y promuevan la autosuficiencia y la utilización sostenible de los recursos naturales;
- d) Mejorar el acceso de las comunidades de las zonas remotas a los servicios sociales, las iniciativas de erradicación de la pobreza y otros programas nacionales de desarrollo;
- e) Facilitar la participación de las comunidades de las zonas remotas en las iniciativas de desarrollo comunitario, y
- f) Mejorar la colaboración con las ONG, las organizaciones comunitarias, las organizaciones profesionales, los asociados para el desarrollo y el sector privado en el desarrollo de las comunidades de las zonas remotas.

56. Botswana está llevando a cabo consultas internas para adherirse a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La Oficina de Coordinación para las Personas con Discapacidad ha estado revisando la Política Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad de 1996. A este respecto se ha presentado al Parlamento la Política Nacional Revisada sobre la Discapacidad de 2016 y está previsto que se examine durante el período de sesiones de invierno del Parlamento en julio de 2018.

57. El Gobierno sigue proporcionando redes de seguridad social a las personas con discapacidad y ha instaurado una transferencia de efectivo por discapacidad, con objeto de mitigar la vulnerabilidad de las personas con discapacidades severas y profundas, por valor de 300,00 pula (aproximadamente 30,00 dólares de los Estados Unidos) más una canasta de productos alimentarios mensual. Hasta la fecha, 5.747 personas con discapacidad perciben la prestación por discapacidad frente al objetivo inicial de 5.000.

58. A fin de coordinar mejor la prestación de servicios a las personas con discapacidad, la Oficina de Coordinación para las Personas con Discapacidad ha asegurado la creación de las siguientes estructuras:

- a) El Comité Nacional de Coordinación sobre Discapacidad;
- b) El Comité Técnico Nacional sobre Discapacidad, y
- c) Los comités de coordinación sobre discapacidad a nivel de distrito.

59. La Oficina de Coordinación para las Personas con Discapacidad también ha aprobado los siguientes programas y proyectos destinados a las personas con discapacidad:

- a) Erradicación de la pobreza;
- b) Acción afirmativa para el empleo de las personas con discapacidad;
- c) Asesoramiento gratuito en todos los centros de salud públicos;
- d) Prestación de servicios protésicos y ortésicos subvencionados a una tasa del 5% del precio total y ajustes gratuitos apropiado para las personas inscritas como indigentes;
- e) Concesión de subvenciones anuales a las organizaciones que ofrecen educación especial y formación profesional;
- f) Umbrales de admisión especiales para los estudiantes con dificultades de aprendizaje en la educación terciaria, y
- g) Patrocinio de los estudiantes con dificultades de aprendizaje en las instituciones de enseñanza superior.

60. Las actuales deficiencias del marco jurídico impiden que las personas con discapacidad disfruten plenamente de sus derechos civiles y políticos. Las personas con discapacidad siguen afrontando problemas como el acceso al transporte público, los edificios, la atención de la salud o los centros de servicios, incluidos los lugares de culto, que impiden el libre ejercicio de su derecho constitucional a la libertad de circulación².

61. El Ministerio de Asuntos de la Presidencia, Gobernanza y Administración Pública ha revisado la Política Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad de 1996. La política está pendiente de aprobación por el Parlamento durante el período de sesiones de invierno en julio de 2018.

62. La discapacidad se ha considerado un problema de salud, por lo que otros sectores no desempeñaron con eficacia su función primordial en la prestación de servicios a las personas con discapacidad. La política revisada subraya la importancia de prestar los servicios mediante la incorporación de los factores determinantes de la discapacidad en mandatos sectoriales con miras a asumir la responsabilidad y proceder a la plena ejecución.

63. La revisión de la política también tiene por objeto abordar otras cuestiones emergentes y transversales, como el género, el VIH/SIDA, así como la vulnerabilidad de las personas con discapacidad.

64. La política revisada se ha formulado de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ello nos ayudará como país a asegurar que las disposiciones de la Convención se apliquen a través de esta política, lo que preparará el terreno para la ratificación.

Formación en derechos humanos

65. Botswana imparte formación en derechos humanos a las fuerzas del orden. Las Fuerzas de Defensa de Botswana imparten formación en derechos humanos con arreglo a las normas aplicables en los conflictos armados en los niveles de mandos y personal subalternos y con mayor profundidad en el Mando de Defensa y la Escuela del Estado Mayor, mientras que el Servicio de Prisiones de Botswana imparte formación mediante módulos de derechos humanos integrados en el programa de estudios inicial de los funcionarios de prisiones. El Servicio de Policía de Botswana también imparte formación en derechos humanos en su programa de capacitación.

66. Además, en Botswana está la sede de la Academia internacional para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, ubicada en el sudeste del país. Ofrece formación en derechos humanos y otros cursos sobre el cumplimiento de la ley. La Academia recibe apoyo del Gobierno de los Estados Unidos e imparte cursos para agentes del orden de Botswana, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) y el continente africano.

Igualdad de género

67. La Constitución de Botswana reconoce el principio de igualdad del hombre y la mujer ante la ley. A este respecto, la igualdad de género es un principio fundamental que se ha adoptado en las políticas y los marcos de planificación nacionales. A lo largo de los años, diversos sectores de la economía han venido aceptando progresivamente la igualdad de género como una importante variable del desarrollo.

68. En 1996, Botswana ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de 1979. A este respecto, el Gobierno prosigue su labor para incorporar la Convención en el derecho interno y establecer un marco operativo para aplicarla.

69. El pilar 2 de la Visión Nacional 2036, relativo al desarrollo humano y social, reconoce la igualdad de género como elemento central del desarrollo socioeconómico, político y cultural. El 11º Plan Nacional de Desarrollo de también prevé la incorporación de una perspectiva de género, así como la prevención y eliminación de la violencia de género, en la esfera temática relativa a la gobernanza y la seguridad de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

70. En 2015, el Gobierno aprobó la Política Nacional de Género y Desarrollo. En 2016 se estableció la Comisión Nacional de Género para supervisar la aplicación de la Política. Además, las cuestiones de género han pasado a ser relevantes en el Ministerio de Nacionalidad, Inmigración y Asuntos de Género.

71. La Política Nacional de Género ha dado prioridad a las siguientes esferas del desarrollo nacional para incorporar la perspectiva de género:

- a) La prosperidad en relación con desarrollo económico y la reducción de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible;
- b) La protección social y los servicios sociales que asignan prioridad a programas y servicios de protección social como la salud, el saneamiento adecuado y la mejora del bienestar;
- c) El acceso a una educación, formación e información de calidad;
- d) Una vivienda segura y el examen de las cuestiones relativas al cambio climático para lograr un medio ambiente sostenible;
- e) El poder político, la gobernanza democrática y la adopción de decisiones;
- f) El acceso a la justicia, la protección de los derechos humanos, el derecho a no ser víctima de la violencia, y
- g) Las medidas especiales y transversales destinadas a grupos vulnerables de hombres, mujeres, niñas y niños.

72. A fin de fortalecer el Programa de Empoderamiento Económico de la Mujer, Botswana ha asignado recursos adicionales en 2017-2018 mediante un aumento del presupuesto de 2,5 a 5,5 millones de dólares de los Estados Unidos (63,6%). Además, se ha elaborado un directorio de empresas de mujeres para facilitar la aplicación de las iniciativas de empoderamiento económico de los ciudadanos y adquisición local, así como el acceso de las mujeres empresarias a los mercados disponibles.

73. Se ha establecido asimismo un Comité Consultivo sobre cuestiones relativas a hombres y niños y mujeres y niñas para proporcionar asesoramiento técnico a la Comisión Nacional de Género. También existen comités de desarrollo de distrito con el mandato de facilitar la aplicación de las políticas en los distritos.

74. El Gobierno reconoce la importancia de los dirigentes tradicionales (Dikgosi o jefes) como custodios de la cultura y sigue colaborando con ellos. En noviembre de 2015, los Dikgosi elaboraron un plan de acción nacional para la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de justicia consuetudinaria.

75. En cuanto a la participación de los hombres, en diciembre de 2015, Botswana puso en marcha la iniciativa National Champion para impulsar la campaña Él por Ella, en particular en el deporte. La iniciativa Men Sector también prosigue sus actividades de fomento de la capacidad entre los hombres y los niños.

76. La representación de las mujeres en el liderazgo político sigue siendo nominal con solo un 9% de mujeres en el Parlamento, un 17% en el Gabinete y un 18% en el gobierno local. Las mujeres siguen encontrando obstáculos para participar plenamente en la política debido a las desigualdades de género y a las limitaciones económicas, entre otras cuestiones. Botswana sigue estudiando medidas y mecanismos para alentar a las mujeres mediante el fomento de la capacidad, la sensibilización y la concienciación con objeto de cambiar la mentalidad social y los estereotipos sobre las mujeres que ocupan puestos de liderazgo.

77. En general, Botswana ha obtenido buenos resultados en la promoción del empoderamiento económico de la mujer. Botswana ha establecido el Fondo de Empoderamiento Económico de la Mujer que beneficia a todas las mujeres, incluidas las que viven en zonas rurales.

78. Como resultado del patriarcado, las mujeres de Botswana siguen asumiendo múltiples funciones que menoscaban su participación significativa en las actividades productivas. En este caso, la movilización de la comunidad y la formación de hombres y mujeres sobre las cuestiones de género sigue siendo una prioridad para Botswana.

79. Botswana ha logrado la paridad de género en la educación tanto en la matriculación como en la retención de niños y niñas en la enseñanza primaria, secundaria y terciaria. El Gobierno sigue alentando la participación de las niñas en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas mediante becas específicas y programas de tutoría.

80. El Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil llevan a cabo programas de difusión a través de las Oficinas de Género de Distrito para comunicar información sobre las cuestiones de género y el empoderamiento de la mujer a mujeres y hombres en las zonas rurales. A fin de mejorar el apoyo a la igualdad de mujeres y hombres, así como su comprensión, el Gobierno ha elaborado materiales de educación pública específica sobre el concepto de igualdad de género y los ha traducido al idioma local.

81. El 10 de mayo de 2017 Botswana firmó el Protocolo de la SADC sobre el Género y el Desarrollo revisado y se adhirió a él. El Protocolo de la SADC se revisó a fin de ajustar sus objetivos a diversas metas a nivel mundial y a nuevas cuestiones. El Protocolo de la SADC revisado prevé el empoderamiento de la mujer, la eliminación de la discriminación, así como la promoción de la igualdad de género y la equidad mediante leyes, políticas, programas y proyectos con perspectiva de género.

Cooperación con los órganos de tratados

82. Botswana sigue cooperando con los órganos creados en virtud de tratados cuando así se le solicita. El Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento visitó Botswana en 2015. Botswana también ha aceptado la petición de la Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación y la Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías de visitar Botswana en fechas acordadas mutuamente.

83. El Ministerio de Relaciones Internacionales y Cooperación ha establecido un mecanismo de supervisión de la aplicación de las recomendaciones aceptadas de los procedimientos especiales y los órganos creados en virtud de tratados. El Ministerio presenta al Gabinete actualizaciones mensuales sobre la aplicación. Esta actividad se inició en julio de 2017.

Pena de muerte

84. El Gobierno no ha podido celebrar debates públicos sobre la cuestión de la pena de muerte desde el último ciclo de examen.

Violencia de género

85. La Ley sobre la Violencia Doméstica [cap. 28:05], Ley núm. 10 de 2008, suprime la exclusión del esposo en los casos de violación conyugal. La Ley ofrece una amplia gama de recursos para los abusos y la conducta abusiva, con inclusión de “los abusos sexuales o las amenazas al respecto” en una “relación doméstica”. Una relación doméstica de conformidad con el artículo 2 de la Ley incluye una relación en que las personas “están o han estado casadas entre sí”.

86. Además, Botswana está aplicando de forma experimental un sistema de remisión de casos de violencia de género en un esfuerzo por facilitar la prestación de servicios integrales a los supervivientes de ese tipo de violencia. Además, el Gobierno reconoce que en la actualidad no existe una legislación específica que aborde los abusos sexuales. No obstante, el proceso en curso para incorporar la Convención en el derecho interno tiene por objeto abordar estas cuestiones.

87. El Gobierno sigue colaborando con distintos asociados y partes interesadas en iniciativas encaminadas a abordar la violencia de género y sensibilizar al público sobre la cuestión. El sector de la salud implica a las comunidades en la prevención y la gestión de la violencia de género a través de la estrategia de movilización comunitaria en los distritos Male Action Group. Las organizaciones de la sociedad civil movilizan la participación de la comunidad en la prevención de la violencia de género mediante campañas de visitas a los domicilios. Esto contribuye a la detección temprana, la identificación y la remisión oportuna de los casos de violencia de género.

88. La capacitación de los proveedores de atención de salud sobre el tratamiento clínico de la violencia de género, incluidas la preservación y la recopilación de pruebas forenses y la presentación de informes al respecto, mejoró desde 2011 tras la elaboración del marco normativo del sector de la salud sobre la violencia de género y los protocolos y las normas de prestación de servicios de los proveedores de atención de salud. Esos protocolos y normas de prestación de servicios proporcionan asesoramiento a los proveedores de atención de la salud y capacitación sobre la violencia de género a los trabajadores sociales de los hospitales. El personal clínico también recibe capacitación en aptitudes de detección para identificar a supervivientes de la violencia de género.

89. El Gobierno proporciona apoyo financiero y técnico a las organizaciones de la sociedad civil para que ofrezcan servicios de asesoramiento a los supervivientes de la violencia de género y sus familias. Los trabajadores sociales recibieron capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género y la violencia de género utilizando el plan de estudios nacional sobre la incorporación de la perspectiva de género que se ha elaborado. La capacitación mejoró los conocimientos generales sobre el género y las aptitudes para prestar apoyo psicosocial a los supervivientes de la violencia de género y sus familias.

90. El Servicio de Policía de Botswana ha regularizado la inclusión del género y de la violencia de género en su formación previa al servicio y en la formación en el empleo. La policía también ha elaborado las herramientas para facilitar la recopilación de datos desglosados por género en los puntos de prestación de servicios. Se está estudiando la creación de dependencias especializadas en los servicios policiales que se ocupen específicamente de los casos de violencia de género.

91. Aunque no hay alojamientos estatales para las mujeres supervivientes de la violencia de género, existen dos alojamientos administrados por organizaciones de la sociedad civil que reciben apoyo financiero y técnico del Gobierno y de asociados para el desarrollo. El Gobierno administra un alojamiento para niños vulnerables y también presta apoyo financiero a otros cuatro administrados por organizaciones de la sociedad civil.

92. Las actividades de sensibilización del público sobre la violencia contra las mujeres y las niñas se realizan a través de diálogos comunitarios y culturales, debates en programas de radio y televisión, seminarios y campañas, incluidas las conmemoraciones internacionales. La elaboración del Plan de Acción Nacional para poner fin a la violencia de género sigue su curso, y su objetivo es incluir todos los esfuerzos de los distintos interesados y la

capacitación de los proveedores de servicios. Este plan facilitará la supervisión de las intervenciones para medir los progresos y las repercusiones.

93. El proyecto de Estrategia Nacional (2016-2020) para poner fin a la violencia de género en Botswana destaca las principales intervenciones orientadas a las prácticas culturales negativas que repercuten en la igualdad de género.

Derecho a la educación

94. El derecho de todos los niños a la educación básica³ está garantizado en el artículo 9 de la Ley de la Infancia [cap. 28:04], Ley núm. 8 de 2009, que establece que los derechos enunciados en la parte III (Carta de los Derechos del Niño) complementan los enunciados en el capítulo II (Carta de Derechos) de la Constitución. A este respecto, la educación en Botswana es gratuita en la enseñanza pública, desde el nivel primario hasta el secundario.

95. Se ha introducido el aprendizaje en la primera infancia como parte integrante del sistema de educación formal. En consecuencia, el Ministerio de Educación Básica está implantando actualmente la enseñanza preescolar y ha establecido clases de ese nivel en 471 escuelas primarias (62,4%) de un total de 755. Hasta la fecha, se han matriculado en la enseñanza preescolar 20.361 alumnos.

96. Botswana reconoce, además, los objetivos de Educación para Todos (EPT) como una de las etapas fundamentales del desarrollo y la prestación de servicios de educación en el país. Por consiguiente, se han adoptado medidas para aumentar el acceso a la educación para todos. Se trata, entre otras, de las siguientes:

- a) Aplicación del Programa de Educación Básica para Adultos y del Programa de Educación de Niños sin Escolarizar;
- b) Aplicación de la iniciativa Regreso a la Escuela;
- c) Mantenimiento de la flexibilidad en la política de admisión para que los niños que viven en asentamientos de zonas remotas puedan comenzar a asistir a la escuela a más tardar a la edad oficial de acceso de 6 años. Esto incluye la provisión de internados y transporte de ida y vuelta a los internados para los niños que viven en asentamientos de zonas remotas a fin de mejorar su acceso a la educación;
- d) Provisión de transporte de ida y vuelta a la escuela para los niños con necesidades especiales, a fin de asegurar una mayor participación en la educación;
- e) Provisión de patrocinio para que los niños con necesidades especiales tengan acceso a programas que actualmente no se ofrecen en el país;
- f) Suministro de necesidades básicas y psicosociales (canasta de productos alimentarios, uniformes escolares y material de oficina) a los niños huérfanos o vulnerables, incluidos los de entornos socioeconómicos pobres;
- g) Ejecución de un programa de alimentación escolar para atender a todos los niños, incluidos los procedentes de entornos socioeconómicos pobres, con el fin de aumentar el acceso a la educación y crear un entorno escolar propicio;
- h) Aplicación de la política relativa a los embarazos para garantizar que las niñas que abandonan la escuela por ese motivo puedan continuar su educación después del parto;
- i) Incorporación de la perspectiva de género en políticas, programas y proyectos educativos para garantizar la aplicación de programas de educación que tengan en cuenta las diferencias de género, y
- j) Establecimiento de centros para niños con discapacidades múltiples graves.

97. El Gobierno de Botswana ofrece patrocinios⁴ que cubren la matrícula y las dietas a estudiantes de instituciones terciarias locales públicas e instituciones terciarias locales privadas registradas por el Organismo de Calificaciones de Botswana. También se ofrecen becas a instituciones regionales e internacionales externas acreditadas que ofrecen programas que no están disponibles en Botswana.

Acceso a la justicia

98. El artículo 3 de la Constitución concede a toda persona en Botswana la protección de sus derechos y libertades fundamentales. En el artículo 19, párrafo 1, de la Constitución se garantiza que, si una persona es acusada de un delito, tendrá un juicio imparcial en un plazo razonable, por un tribunal independiente e imparcial establecido de acuerdo con la ley. Al amparar el derecho a un juicio imparcial, los tribunales son conscientes de que “no solo se ha de hacer justicia, sino que se debe mostrar que se hace justicia”.

99. También se promueven y protegen los derechos y las libertades fundamentales de la persona mediante el derecho de apelación. Este derecho no solo se ejerce ante el Tribunal de Apelación, sino también ante el Tribunal Superior y el Tribunal Consuetudinario de Apelación.

100. Se han establecido asimismo tribunales especializados para impartir justicia con celeridad, a saber, los tribunales para reclamaciones de menor cuantía, los tribunales de tráfico, los tribunales para casos de robo de ganado, los tribunales para casos de corrupción y los tribunales para casos de manutención de los hijos. A fin de seguir mejorando el acceso a la justicia, se establecieron tribunales de primera instancia en Kang y Shakawe en 2016 y en Nata en febrero de 2017. Para aumentar la eficiencia del sistema judicial, la administración de justicia adquirió un equipo de estenografía que facilitará el servicio de taquígrafía en tiempo real.

101. Legal Aid Botswana está ya en pleno funcionamiento y presta asistencia jurídica a las personas indigentes en Botswana. Esta entidad tiene el mandato de ayudar a las personas indigentes para que tengan acceso a la asistencia jurídica. Prevé alcanzar a una cobertura que permita que cada ciudadano esté a un radio de 100 km de un centro de asistencia jurídica. Se han abierto nuevas oficinas en Maun, Kasane y Tsabong. Se han puesto en marcha planes para abrir oficinas en Palapye y Gantsi durante el ejercicio económico 2017-2018. En el ejercicio económico 2016-2017, los servicios de asistencia jurídica recibieron 2.752 solicitudes, de las cuales el 70% se aceptó sobre la base de la determinación de los medios de vida.

102. Con objeto de mejorar las condiciones en las cárceles, el Servicio de Prisiones de Botswana sigue manteniendo y renovando las instalaciones en todo el país. A fin de descongestionar los establecimientos penales, durante el período 2016-2017 fueron puestos en libertad 29 presos y 366 muralees. El Servicio de Prisiones de Botswana también está formulando la Política de Rehabilitación de Reclusos que prevé programas de rehabilitación más estructurados y eficaces para los delincuentes. Además, está en curso el establecimiento de un sistema de tramitación de los casos de delincuentes que permitirá proporcionarles un tratamiento y una rehabilitación más específicos. También se está modificando la Ley de Prisiones [cap. 21:03], Ley núm. 28 de 1979, para ajustarla al entorno penitenciario moderno.

Ratificación de tratados

103. Botswana aceptó la solicitud de considerar la posibilidad de ratificar algunos tratados de derechos humanos durante su segundo ciclo del examen periódico universal. Aunque Botswana no haya ratificado ningún tratado, ha hecho importantes progresos en la adopción de medidas que conferirán determinados derechos enunciados en los tratados.

104. Si bien en la actualidad no se está trabajando con miras a la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares ni del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (189), el Ministerio de Nacionalidad, Inmigración y Asuntos de Género está formulando la política de migración que, entre otras cosas, especificará los derechos de los trabajadores migrantes.

105. El Gobierno, a través del Ministerio de Nacionalidad, Inmigración y Asuntos de Género, recibió en 2016 financiación por valor de 1,3 millones de pula (130.000,00 dólares de los Estados Unidos) del Fondo de Desarrollo Internacional de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para formular la Política Nacional de Migración.

106. El proyecto de política está siendo objeto de las últimas consultas antes de ser presentado al Parlamento y su propósito es ofrecer una visión estratégica de la gestión de la migración, equilibrando los objetivos de desarrollo, seguridad y humanitarios del Gobierno en torno a los cuatro pilares de la gestión de la migración, la migración y el desarrollo, la facilitación de la migración, la regulación de la migración y la migración forzada.

107. Los principios esenciales en que se basa la Política Nacional de Migración son la facilitación de la circulación, la defensa de la justicia social, la protección de los derechos y las libertades fundamentales, la promoción del desarrollo, el fomento de la cooperación, la incorporación de las cuestiones de género y el mantenimiento de la seguridad.

108. Además, la OIM apoya al Ministerio de Nacionalidad, Inmigración y Asuntos de Género para que establezca procedimientos normalizados, en concreto el formulario de elaboración del perfil y el mecanismo nacional de remisión, con miras a la detección, la identificación, la elaboración del perfil y la remisión de migrantes vulnerables para la prestación de servicios y protección. Los proyectos de procedimientos normalizados se utilizarán de forma experimental durante seis meses antes de su aprobación final para proceder a la aplicación.

109. No se ha considerado la posibilidad de ratificar el tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, pues no ha sido objeto de amplia difusión.

Edad mínima de responsabilidad penal

110. Con arreglo al artículo 82 de la Ley de la Infancia [cap. 28:04], Ley núm. 8 de 2009 “Se presume que los niños menores de 14 años no tienen capacidad para cometer un delito, a menos que se pueda demostrar que en el momento de cometer el delito el niño tenía capacidad para saber que no debía hacerlo”. La Ley de la Infancia prevalece sobre todas las demás leyes que conciernen a los niños, por lo que este artículo ha elevado efectivamente la edad de responsabilidad penal.

111. Actualmente se está trabajando para asegurar el aumento de la edad mínima de responsabilidad penal a fin de armonizar todas las leyes relativas a los derechos del niño.

Participación de la mujer en la política y en la adopción de decisiones

112. Los derechos de las personas están garantizados en el marco jurídico, en particular en la Constitución de la República de Botswana. En el marco político del país, las libertades enunciadas en la Constitución incluyen el derecho a la ciudadanía y el derecho a votar y a ser elegidos para ocupar cargos de liderazgo político.

113. La participación de la mujer en la política y la vida pública en general sigue siendo deficiente y Botswana no ha alcanzado la meta internacional del 50% de mujeres en puestos de adopción de decisiones. De las 1.611 personas que ocupan altos cargos en la política y la vida pública, 429 son mujeres y 1.182 son hombres.

114. No se han adoptado todavía medidas especiales provisionales para acelerar la participación política. Sin embargo, para reconocer la importancia fundamental de la inclusión equitativa de mujeres y hombres, la Política Nacional de Género y Desarrollo da prioridad a la adopción y aplicación de medidas afirmativas por sectores, según sea necesario, a fin de subsanar la brecha entre los géneros en consonancia con sus mandatos.

115. La participación en la esfera política es neutra en cuanto al género de manera que ambos géneros pueden participar en pie de igualdad en los asuntos públicos. La responsabilidad de garantizar la participación en elecciones primarias abiertas se ha confiado a los diferentes partidos políticos. En general, los partidos políticos celebran sus elecciones primarias para determinar los candidatos que competirán en las elecciones nacionales. La mayoría de los partidos políticos no aplican el sistema de cuotas cuando determinan los candidatos a las elecciones nacionales.

116. Con objeto de aumentar la participación de la mujer en la política y en el desarrollo económico, el PNUD está prestando un apoyo financiero de 10.000,00 dólares de los Estados Unidos al Departamento de Asuntos de Género a fin de apoyar la capacidad de la Comisión Nacional de Género para la supervisión de las políticas, así como financiación a las ONG por valor de 50.000,00 dólares de los Estados Unidos a fin de apoyar a candidatas que puedan competir eficazmente en las elecciones generales de 2019.

III. Cuestiones planteadas por las organizaciones de la sociedad civil no comprendidas en la aplicación de las recomendaciones

Servidumbre y trabajo infantil, trabajo forzoso y explotación

117. Si bien no está documentado, las partes interesadas plantearon las cuestiones de la esclavitud y el trabajo infantil, en especial en las comunidades agrícolas del país. El Gobierno quiere aclarar que el artículo 6, párrafo 1, de la Constitución protege a todas las personas que viven en Botswana frente a la esclavitud o la servidumbre. Además, Botswana ratificó el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños en 2002, y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños y la prostitución infantil en 2003.

118. La Ley contra la Trata de Personas, promulgada en 2014, prohíbe todas las formas de trata de personas en Botswana y a través del país. El objetivo de la Ley es hacer efectivo el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. La Ley prevé la prohibición, la prevención y la lucha contra la trata⁵ y la explotación⁶, así como medidas de protección y asistencia a las víctimas de la trata de personas y otras cuestiones conexas.

119. Durante la elaboración del Plan de Acción Nacional se realizaron consultas con múltiples interesados de organizaciones de la sociedad civil para crear conciencia sobre las cuestiones relativas a la trata de personas. En este caso, instamos a las organizaciones de la sociedad civil que pudieran tener un mayor alcance a colaborar con el Gobierno para hacer frente a la situación y lograr que los responsables rindieran cuentas.

Libertad de asociación y de reunión

120. El artículo 13 de la Constitución garantiza el derecho a la libertad de asociación y de reunión. Este derecho lo ejercen personas, grupos y comunidades por igual. En agosto de 2015 había 7.628 organizaciones registradas en Botswana. De ellas, 1.952 son grupos religiosos, 1.738 grupos deportivos, 1.608 asociaciones de servicios fúnebres, 80 grupos de mujeres y 15 partidos políticos.

121. Cuando las personas consideran que se está vulnerando su derecho a la libertad de asociación, pueden someter el asunto a los tribunales. LEGABIBO demandó recientemente al Gobierno por denegar la inscripción en el registro de una asociación. El 14 de noviembre

de 2014 se dictó la sentencia sobre este asunto, en la que el Tribunal Superior sostuvo que “negar a las personas cuya orientación sexual no es un delito en Botswana... el derecho a registrar una sociedad a los efectos de llevar a cabo actividades de promoción encaminadas, entre otras cosas, a despenalizar la homosexualidad es una clara violación de sus derechos constitucionales a la libertad de ...asociación en contravención del artículo 3 de la Constitución”... “En una sociedad democrática como la nuestra, la libertad de asociación, reunión y expresión son valores importantes debidamente protegidos por nuestra Constitución ... El ejercicio de los derechos solo puede limitarse cuando esa limitación es razonable y justificable en una democracia”⁷. Se interpuso un recurso de apelación respecto de este asunto y el Tribunal Superior confirmó la decisión.

122. No obstante, en interés de la defensa, la seguridad pública, el orden público y la salud y la moral públicas, las Fuerzas de Defensa y el Servicio de Prisiones de Botswana no están autorizados a sindicarse porque tienen encomendada la responsabilidad de mantener el orden público.

Conflictos relacionados con la ordenación territorial

123. Aunque las partes interesadas plantearon las cuestiones de la ordenación y el uso de las tierras, así como de los conflictos entre las personas y la vida silvestre, Botswana es un país comprometido con la gestión sostenible de los recursos naturales. Este compromiso está respaldado por diversas leyes y políticas, por ejemplo:

- a) La Política de Gestión Comunitaria de los Recursos Naturales;
- b) La Política Nacional de Desarrollo y la Conservación de los Recursos Nacionales;
- c) La Política de Conservación de la Fauna y la Flora Silvestres;
- d) La Política Hídrica;
- e) La Política Forestal;
- f) La Política de Turismo;
- g) La Ley de Evaluación del Impacto Ambiental, y
- h) La Ley de Minas y Minerales.

124. Los conflictos entre las personas y la vida silvestre son motivo de grave preocupación en el norte del país, y en su mayoría se producen fuera de las zonas protegidas. El aumento de la población de especies silvestres, junto con el aumento de la población humana, han provocado conflictos entre ambos debido a la competencia por el espacio y la tierra.

125. En este caso, el Gobierno ha introducido durante los últimos años diferentes mecanismos para reducir los conflictos entre las personas y la vida silvestre. Uno de ellos es la construcción de vallas electrificadas no letales en torno a las zonas protegidas. El principal objetivo de la instalación de esas vallas es hacer frente a la cuestión de los conflictos entre personas y vida silvestre impidiendo que los animales silvestres invadan las tierras comunales y, por otra parte, que el ganado invada los parques nacionales.

126. Para garantizar la sostenibilidad de los medios de vida de las comunidades que resultaron desfavorecidas debido al vallado, el Gobierno accedió a la solicitud de que algunas de las parcelas pasaran del uso tradicional al turismo a fin de que un número importante de miembros de la comunidad pudiera beneficiarse del aumento de las actividades turísticas en las zonas afectadas.

127. Botswana ha formulado políticas, estrategias y planes que apoyan la conservación y protección de los recursos naturales finitos y promueven el uso de las energías renovables como alternativa, a través de la adopción e integración de protocolos y acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente globales en el marco legislativo y las políticas nacionales.

Agua potable y saneamiento

128. El Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, Sr. Léo Heller, visitó Botswana en 2015 con el fin de examinar los progresos realizados y los problemas encontrados para lograr la plena realización del derecho humano al agua potable y al saneamiento en el país. Botswana acogió con agrado las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe elaborado por el Relator Especial tras su visita y tuvo en cuenta la mayoría de ellas.

129. La cuestión de la calidad del agua, que suscita gran preocupación, se abordará de manera exhaustiva mediante el establecimiento de un programa Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) con múltiples interesados. Mediante el programa WASH se establecerán mecanismos para intercambiar información sobre la calidad del agua con funciones y responsabilidades claras.

130. La Política Hídrica Nacional se formuló para garantizar la equidad, la eficiencia y la sostenibilidad. La Política prevé la priorización de agua para uso personal y doméstico y estipula que se otorgará acceso al agua con el siguiente orden de prioridad:

- a) Los requisitos básicos necesarios para el consumo humano;
- b) El entorno para asegurar fundamentos sostenibles de apoyo a los intereses nacionales, y
- c) El uso en la agricultura y la ganadería, y en aplicaciones comerciales e industriales.

131. Estas prioridades servirán de base para la revisión de la Ley Hídrica.

132. Sin embargo, Botswana se enfrenta a problemas de escasez de agua, demoras en el desarrollo de la infraestructura y financiación insuficiente. En este sentido, el país está tratando de obtener financiación para la creación de infraestructuras de sus asociados para el desarrollo.

Derechos en materia de salud sexual y reproductiva

133. En la Política y las Directrices de Salud Sexual y Reproductiva se establece que todas las mujeres en edad reproductiva pueden recibir anticonceptivos sin el consentimiento de terceros, excepto cuando se requiera la esterilización. El concepto de edad reproductiva limita la prestación de servicios únicamente a las mujeres de 15 a 49 años. Por lo tanto, es necesario reforzar el acceso a los servicios de salud reproductiva para adolescentes.

134. Botswana sigue registrando una alta incidencia de muertes maternas prevenibles, con una tasa de mortalidad materna de 127 por cada 100.000 nacidos vivos (2015 según Statistics Brief). El Gobierno se propone mejorar la calidad de la atención ofrecida a las mujeres embarazadas durante el embarazo, el parto y el período posterior al parto.

135. Las leyes de Botswana prevén el acceso a servicios de aborto sin riesgo por tres motivos:

- a) Embarazo resultante de una violación o de un incesto;
- b) Para salvar la vida de la madre, y
- c) Cuando existe un riesgo de que el niño nazca con malformaciones.

136. El aborto peligroso representa el 24% del total de muertes maternas según el Informe de Auditoría de la Mortalidad Materna 2012-2014 del Ministerio de Salud y Bienestar. El acceso a los servicios de aborto también está limitado por los procedimientos judiciales para demostrar la violación o agresión sexual, por las escasas denuncias de violaciones y agresiones sexuales, la necesidad de consentimiento para abortar para las adolescentes, el insuficiente acceso a información correcta sobre los servicios disponibles y las actitudes negativas de algunos proveedores de servicios.

137. Botswana se propone encarar la necesidad no atendida de servicios de planificación familiar para las mujeres y las niñas, a fin de reducir los embarazos no planeados mediante la introducción de métodos a largo plazo (implantación contraceptiva subcutánea) y un mayor acceso a los anticonceptivos de emergencia. Es preciso reforzar la seguridad de los productos básicos relacionados con la reproducción a fin de hacer frente a la irregularidad de la oferta de los productos básicos de planificación familiar.

138. La dinámica cultural y las desigualdades socioeconómicas siguen obstaculizando o limitando la independencia de las mujeres respecto de las decisiones sobre salud sexual y reproductiva. El Gobierno prosigue la aplicación y la promoción de leyes destinadas a la protección de la mujer (Ley Contra la Violencia Doméstica, Ley de Abolición de la Potestad Marital, Ley de Patrimonio Conyugal, etc.). El Gobierno también sigue impartiendo educación sobre la violencia de género.

IV. Cumplimiento de los compromisos voluntarios

139. Botswana se comprometió a presentar con carácter voluntario un informe del EPU provisional y lo hizo en 2015.

V. Logros y buenas prácticas, desafíos y limitaciones

Derecho a la vivienda

140. Botswana adoptó una nueva Política de Tierras en 2013, cuyos objetivos generales son los siguientes:

- a) Proteger y promover los derechos sobre la tierra de todos los titulares de tierras;
- b) Garantizar que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de usar la tierra y de acceder a ella;
- c) Alentar a los ciudadanos a retener los derechos sobre la tierra;
- d) Promover la igualdad en el acceso a la tierra y los recursos naturales;
- e) Mejorar el sistema de ordenación territorial y velar por que sea predecible, transparente, fiable, coherente y oportuno;
- f) Establecer un centro de información sobre las tierras actualizado, eficiente y accesible, y
- g) Promover el uso compatible y óptimo de la tierra y de otros recursos terrestres⁸.

141. La Política también introdujo medidas de acción afirmativa en favor de los grupos vulnerables de la sociedad, como las comunidades de zonas remotas, las viudas, los huérfanos, los jóvenes y las personas con discapacidad. Además, el Gobierno estableció sistemas de fomento de la capacidad en relación con los procedimientos y procesos de administración territorial. El objetivo de este proyecto es registrar todos los bienes inmuebles en el país. A este respecto, tanto el Gobierno como las personas pueden afirmar el derecho de los ciudadanos a la propiedad. Esto también ayuda al Gobierno a identificar a las personas que no poseen tierras.

142. El Gobierno aplica asimismo los siguientes programas que desarrollan el derecho a la propiedad de bienes:

- a) El plan del Organismo de Autoayuda para la Vivienda está destinado a personas de bajos ingresos, entre 395 y 3.000 pula mensuales, en todo el país. Estas personas reciben préstamos sin intereses para mejorar sus viviendas o reciben unidades residenciales completas.

b) En el marco del 8º Plan Nacional de Desarrollo se estableció el Programa de Vivienda y Mitigación de la Pobreza con objeto de atender a los grupos de ingresos que no tienen acceso a préstamos de instituciones financieras y están por debajo del umbral de ingresos establecido por el Organismo. Hasta la fecha, este programa ha producido 148 viviendas en todo el país.

c) En el marco del Programa de Viviendas para Personas Indigentes, el Gobierno ha construido 1.732 alojamientos decentes para los pobres desde el período 2008-2009.

d) Todos los ciudadanos tienen las mismas oportunidades para adquirir tierras. El Gobierno también permite a todos los ciudadanos de Botswana que soliciten tierras, donde consideren pertinente, ya sea con fines residenciales o comerciales.

Visión 2036

143. El documento Visión 2036, presentado en septiembre de 2016, ofrece al país la oportunidad de definir su hoja de ruta para los próximos 20 años. Con el lema general “Lograr la prosperidad para todos”, la Visión prevé una vía de desarrollo incluyente por la que se logrará avanzar mediante la expansión de la economía nacional, al tiempo que se empodera a los ciudadanos para que participen de manera significativa en el desarrollo de su país.

144. Los pilares de la Visión 2036 son el desarrollo económico sostenible; el desarrollo humano y social; un medio ambiente sostenible, y la gobernanza, la paz y la seguridad.

145. Para alcanzar las metas y los objetivos de la Visión 2036 será preciso reorientar el actual modelo de desarrollo hacia un modelo encauzado a la exportación, intensivo en mano de obra e impulsado por el sector privado. Esto es necesario a fin de crear oportunidades de empleo sostenible y diversificar nuestra base económica.

11º Plan Nacional de Desarrollo

146. Botswana aprobó el 11º Plan Nacional de Desarrollo en diciembre de 2016, tras el 50º aniversario de la independencia y la introducción de la Visión 2036 en septiembre de 2016. Como nación, observamos con orgullo que Botswana ha pasado de ser uno de los países más pobres al alcanzar la independencia a ser un país de ingresos medianos altos en los últimos cincuenta años. Este éxito puede atribuirse a la presencia de instituciones democráticas sólidas, en particular la promoción y protección de los derechos humanos, una gestión económica prudente y el uso sostenible de los ingresos procedentes de la producción de diamantes para crear capital físico y humano productivo.

147. El 11º Plan Nacional de Desarrollo se elaboró para orientar el desarrollo económico del país a mediano plazo, y es el primero de los planes para aplicar la Visión 2036. Su lema es “Crecimiento inclusivo para lograr la creación de empleo sostenible y la erradicación de la pobreza”.

148. A fin de abordar algunos de los desafíos en materia de desarrollo, el 11º Plan Nacional de Desarrollo se centra en seis amplias prioridades nacionales:

- a) Desarrollo de fuentes diversificadas de crecimiento económico;
- b) Desarrollo del capital humano;
- c) Desarrollo social;
- d) Uso sostenible de los recursos naturales;
- e) Consolidación de la buena gobernanza y el fortalecimiento de la seguridad nacional, y
- f) Aplicación de un sistema eficaz de seguimiento y evaluación.

Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas

149. Tras la promulgación de la Ley contra la Trata de Personas en 2014, en 2015 el Gobierno creó el Comité sobre la prohibición de la trata de personas después de una campaña agresiva para elevar el nivel de sensibilización entre todas las partes interesadas con miras a la elaboración de un amplio Plan de Acción Nacional (2017-2020).

150. El Gobierno reconoce que la trata de personas es polifacética y por ello requiere intervenciones específicas en todos los niveles, y que un seguimiento y evaluación continuados permitirán que el plan responda de forma amplia a cualquier nueva cuestión que se plantee.

151. El Plan de Acción Nacional es una muestra del programa de transformación del país con miras a lograr la prosperidad para todos, expuesto en la Visión 2036, incluidos los objetivos enunciados en el capítulo Gobernanza y Seguridad del 11º Plan de Acción Nacional.

Desafíos y apoyo de la comunidad internacional

152. A pesar de los éxitos mencionados anteriormente, el país sigue enfrentando desafíos como la elevada tasa de desempleo (20% en 2013), la desigualdad de los ingresos y una economía relativamente poco diversificada. Se estima que la gran dependencia del país de las exportaciones de diamantes, junto con la reducción de los ingresos procedentes de sectores distintos de la producción de minerales, afectará negativamente el nivel del PIB real. En este sentido, Botswana sigue llevando a cabo las reformas necesarias que incluyen la introducción de medidas para fortalecer la economía y, lo que es más importante, para diversificarla con objeto de reducir su dependencia de los diamantes.

153. Sin un crecimiento económico acelerado, seguirá siendo difícil que Botswana pueda crear puestos de trabajo, en especial los que contribuyen al aumento de la productividad, la reducción de la pobreza y el logro de un desarrollo social equitativo. La política del Gobierno y los marcos de planificación señalan claramente que la diversificación económica es un paso esencial para promover el empleo y el desarrollo económico.

154. Sin embargo, durante los últimos tres decenios, los importantes logros y avances en el desarrollo socioeconómico han sufrido un importante retroceso debido a los devastadores efectos humanos y sociales de la pandemia del VIH/SIDA. Los costos directos de la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo respecto del VIH/SIDA van acompañados por una pérdida indirecta en la economía, especialmente en materia de recursos humanos profesionales, con aptitudes y con experiencia, que reduce de modo significativo la productividad y la tasa de crecimiento económico. Estos problemas se ven exacerbados debido a los efectos adversos de la “trampa de los ingresos medianos”, por esa razón hacemos nuestro llamamiento para recibir apoyo continuado de los asociados para el desarrollo y la comunidad internacional en su conjunto.

Notas

¹ Ditshwanelo -The Botswana Centre for Human Rights, Botswana Watch, Thusano Lefatsheng, The Lesbians, Gays and Bisexuals of Botswana (LEGABIBO), Botswana Society for the Deaf, Botswana Network of People Living with AIDS (BONEPWA), EFB, Botswana Educational Research Association (BERA), Society of Road Safety Ambassadors, Skills Share International Botswana (SKIB), Motse Wa Kgalalelo Youth Project, Okavango Community Trust, Khwai Village, Tane Ko Teemahane Women’s Foundation, Green Ginger Association, Thuso Rehabilitation Centre, Khawi Development Trust, Tsodilo Trust, Bana Ba Letsatsi Trust, BRAP Group, Save Wildlife Conservation, Ngamiland Council of Non Governmental Organisation (NCONGO), Non Governmental Organisation (NGO) Council, Khwedon, Food Bank Botswana Trust, Kagisano Society Women Shelter, Marang Child Care Network Trust, Kitso ke Maatla, Emang Basadi, Botswana Substance Abuse Support Network (BOSASNET), Rainbow Identity, Botswana Christian Aids Intervention Program (BOCAIP), Botswana Council of Non-Governmental Organisations (BOCONGO), Mbanveru Youth Association Botswana, Light & Courage Centre, Mazibakufa Development Trust, Alliance for a Healthier Generation, Nlapkhane Community Environment Trust,

Bhokamano Conservation Trust, Environmental Heritage Foundation, Methodist Church, Botswana Guardian, and the Mmegi Newspaper.

² Section 14 of the Constitution of Botswana.

³ See Section 18 of the Children's Act.

⁴ These are in the form of loans, full or partial grants depending on the course of study.

⁵ Human trafficking is widely defined in Section 9 of the Act as the recruitment, transport, transfer, harbouring or reception of another person "by means of the threat or use of force or other forms of coercion, of abduction, of fraud, of deception, of the abuse of power or of a position of vulnerability, or of the giving or receiving of payments or benefits to achieve the consent of a person having control over another person for the purpose of exploitation of that person." It also includes the removal of an organ from a person's body, forcing a woman to fall pregnant and take the child away, subjecting a person to slavery or forced labour, instigating a person to commit an act of prostitution, instigating a person to take part in an obscene publication or obscene display or committing a sexual offence against a person. [Section 9(2)].

⁶ According to Section 2 of the Act, the term "exploitation" includes but is not limited to "keeping a person in a state of slavery, subjecting a person to practices similar to slavery, involuntary servitude, forcible or fraudulent use of any human being for removal of organs or body parts, forcible or fraudulent use of any human being to take part in armed conflict, force labour, child labour, sexual exploitation, child marriage, or force marriage."

⁷ See case Thuto Rammoge and others vs The Attorney General of Botswana, MAHGB-00175-13 of November 14, 2014. Paragraph 57.

⁸ See **Botswana Land Policy**, 2013, Ministry of Lands and Housing, paragraph 49.
